



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

**Ref.: Sucesión - Auto ordena oficiar – reconoce herederos.
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00787-00**

En atención a las solicitudes presentadas por el apoderado demandante, el Despacho Resuelve:

1. Por **secretaría** ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, para que informe el trámite dado al Oficio 1531 del 6 de septiembre de 2022¹.

Así mismo, se requiere al apoderado de los herederos, para que allegue el certificado de tradición de los inmuebles objeto de la medida, esto, con el fin de acreditar su inscripción.

2. Reconocer a los señores **Lorenzo Gonzalez Moreno, Nohora Gonzalez Moreno, Cesar Gonzalez Moreno, Marlen Gonzalez Moreno y Juan Francisco Gonzalez Moreno**, como herederos en representación del señor Álvaro Gonzalez Moreno [q.e.p.d] quien fue reconocido como heredero del causante Bernardo Gonzalez Morales [q.e.p.d]².

Se reconoce al abogado Jairo Alberto López Rodríguez como apoderado de los señores Lorenzo Gonzalez Moreno, Nohora Gonzalez Moreno, Cesar Gonzalez Moreno, Marlen Gonzalez Moreno y Juan Francisco Gonzalez Moreno, como herederos en representación del señor Álvaro Gonzalez Moreno [q.e.p.d], en los términos del poder conferido³.

3. Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto a la solicitud de reconocimiento del señor Edgar Gonzalez Moreno como heredero en representación del señor Álvaro Gonzalez Moreno [q.e.p.d], se requiere que allegue el certificado civil de nacimiento para acreditar debidamente su filiación.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 055 del 13 de abril de 2023.

¹ 080RespuesaRequerimiento

² 083SolicitudReconocimientoHerederos

³ 083SolicitudReconocimientoHerederos Fls. 4 – 5.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96ee39b7fa5442aab33c9560e24f279229fe93e8386fa1337708765f3af9a7cd**

Documento generado en 12/04/2023 05:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>